

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **018**

Fecha: **09/11/2023**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
4100141 89 001 2016 00196	Ejecutivo Singular	PETROL SERVICES Y CIA S. EN C.	QUIMONSA LTDA INGENIEROS CONTRATISTAS	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	10/11/2023	14/11/2023
4100141 89 001 2016 00922	Ejecutivo Singular	GUSTAVO PEÑA AGUDELO	EDGAR MORENO	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	10/11/2023	14/11/2023
4100141 89 001 2016 02223	Ejecutivo Singular	FONDO DE FINANCIAMIENTO SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	LUIS ANGEL MACIAS OLIVEROS	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	10/11/2023	14/11/2023
4100141 89 001 2017 01155	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA JURISCOOP LTDA.	EDGAR HUMBERTO BAHAMON ARGUELLO Y NESTOR OSVALDO CORTES BAHAMON	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	10/11/2023	14/11/2023
4100141 89 001 2019 00382	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	HECTOR IVAN MORALES CAMACHO	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	10/11/2023	14/11/2023
4100141 89 001 2021 00069	Ejecutivo Singular	GONZALO TEJADA DIAZ	NIDIA ESPERANZA VEGA ORTIZ	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	10/11/2023	14/11/2023
4100141 89 001 2022 00260	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA LATINOAMERICADA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA	MAICOL SEBASTIAN FAJARDO CAICEDO	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	10/11/2023	14/11/2023
4100141 89 001 2023 00166	Ejecutivo Singular	MARIA JADELLY BARREIRO	MONICA ANDREA CAMACHO PARDO	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	10/11/2023	14/11/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 09/11/2023 A LA HORA DE LAS 07:00 A.M.

SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ

SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
NEIVA – HUILA**

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. Hoy, nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 7 am se fija en LISTA DE TRASLADO por el término de (3) días las excepciones previas propuestas por la parte demandada (Herederos Determinados del Demandado). Artículo 110 del C. Gral. Del Proceso. Rad. 2016-00196-00

LINK DE LA LIQUIDACIÓN [17LiquidacionCredito.pdf](#)


SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
NEIVA – HUILA**

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. Hoy, nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 7 am se fija en LISTA DE TRASLADO por el término de (3) días las excepciones previas propuestas por la parte demandada (Herederos Determinados del Demandado). Artículo 110 del C. Gral. Del Proceso. Rad. 2016-00922-00

LINK DE LA LIQUIDACIÓN [024LiquidacionCredito.pdf](#)

**SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ
SECRETARIA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
NEIVA – HUILA**

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. Hoy, nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 7 am se fija en LISTA DE TRASLADO por el término de (3) días las excepciones previas propuestas por la parte demandada (Herederos Determinados del Demandado). Artículo 110 del C. Gral. Del Proceso. Rad. 2016-02223-00

LINK DE LA LIQUIDACIÓN [017LiquidacionCredito.pdf](#)

**SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ
SECRETARIA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
NEIVA – HUILA**

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. Hoy, nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 7 am se fija en LISTA DE TRASLADO por el término de (3) días las excepciones previas propuestas por la parte demandada (Herederos Determinados del Demandado). Artículo 110 del C. Gral. Del Proceso. Rad. 2017-01155-00

LINK DE LA LIQUIDACIÓN [024LiquidacionCredito.pdf](#)


**SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ
SECRETARIA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MULTIPLES
NEIVA – HUILA**

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. Hoy, nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 7 am se fija en LISTA DE TRASLADO por el término de (3) días las excepciones previas propuestas por la parte demandada (Herederos Determinados del Demandado). Artículo 110 del C. Gral. Del Proceso. Rad. 2019-00382-00

LINK DE LA LIQUIDACIÓN [27LiquidacionCredito.pdf](#)

**SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ
SECRETARIA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
NEIVA – HUILA**

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. Hoy, nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 7 am se fija en LISTA DE TRASLADO por el término de (3) días las excepciones previas propuestas por la parte demandada (Herederos Determinados del Demandado). Artículo 110 del C. Gral. Del Proceso. Rad. 2021-00069-00

LINK DE LA LIQUIDACIÓN [0029LiquidacionCredito.pdf](#)


**SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ
SECRETARIA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
NEIVA – HUILA**

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. Hoy, nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 7 am se fija en LISTA DE TRASLADO por el término de (3) días las excepciones previas propuestas por la parte demandada (Herederos Determinados del Demandado). Artículo 110 del C. Gral. Del Proceso. Rad. 2022-00260-00

LINK DE LA LIQUIDACIÓN [32LiquidacionCredito.pdf](#)

**SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ
SECRETARIA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MULTIPLES
NEIVA – HUILA**

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. Hoy, nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 7 am se fija en LISTA DE TRASLADO por el término de (3) días las excepciones previas propuestas por la parte demandada (Herederos Determinados del Demandado). Artículo 110 del C. Gral. Del Proceso. Rad. 2023-00166-00

LINK DE LA LIQUIDACIÓN [010LiquidacionCredito.pdf](#)

**SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ
SECRETARIA**